

BASES SORTEO

“Slots Party Edición Miércoles 41-2024”

Organiza: Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar el sorteo llamado “Slots Party Edición Miércoles 41-2024” dirigido a los Socios del Luckia Club con cuenta activa. Los sorteos se realizarán cada miércoles, considerando un premio a repartir de hasta \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos) en tickets promocionales en cuatro sorteos, desde las 23:00 hasta el cierre de cada jornada mientras esta base se encuentre vigente.

2. Objetivo

Premiar la visita y el juego de los clientes que utilizan la tarjeta de socios del Luckia Club Diamond, Black, Platinum y Gold.

3. Condiciones de Participación

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios de Luckia Club con cuenta activa no bloqueada y se encuentren jugando activamente con su tarjeta en alguna de las máquinas de azar, **excluyendo las ruletas electrónicas**, en sala de juegos de Gran Casino Copiapó S.A. al momento de realizar los sorteos.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017* y sus respectivos anexos de modificación, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero.

4. Disposiciones generales

- a. Este sorteo contará con una dinámica especial, donde para ser participe se deben cumplir dos condiciones,
 - i. Haber acumulado un mínimo de 50 (cincuenta) puntos acumulados en máquinas de azar, **excluyendo las ruletas electrónicas**, 10 minutos antes de la realización de cada sorteo.
 - ii. Estar jugando con la tarjeta Luckia Club, ingresada de manera correcta en la máquina de azar al momento de realizar los sorteos.
- b. Se realizarán 04 sorteos con un premio de \$50.000 (cincuenta mil pesos chilenos) en tickets promocionales durante la jornada de cada miércoles, mientras esta base se encuentre vigente.
- c. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- d. Al momento de seleccionar al ganador o ganadora, se realizará el sorteo considerando a los jugadores

presentes en sala de juegos, que estén usando su tarjeta Luckia Club correctamente ingresada en la máquina de azar de su preferencia, cumpliendo las condiciones señaladas en el punto a. donde mediante sistema se obtendrá el o la ganadora, exhibiendo el número de la máquina y el premio en la pantalla superior de módulo de Luckia Club y/o pantallas en circuito al interior de sala de juegos.

- e. Una vez se seleccione, personal de Gran Casino Copiapó S.A. se acercará al afortunado o afortunada, para realizar la entrega del premio, solicitando documento de identidad y tarjeta de Luckia Club para verificar información y entregar el premio correspondiente.
- f. Cada socio o socia podrá participar una única vez en cada jornada de realización de este sorteo.
- g. El horario del sorteo será entre las 23:00 y el cierre de la jornada de cada miércoles, mientras esta base se encuentre vigente.
- h. El premio en ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- i. El cliente, al momento de ingresar su tarjeta Luckia Club a la máquina, y que esta sea reconocida por nuestro sistema, está participando automáticamente si cumple las condiciones expuestas en esta base.

5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y socios del programa de puntos de Gran Casino de Copiapó S.A. en cualquiera de sus categorías. Para la realización de cada sorteo, se realizará un lanzamiento aleatorio digital mediante sistema interno de Gran Casino Copiapó S.A. homologado debidamente.

Una vez se seleccione al o la ganadora, se revelará la máquina y el nombre del o la ganadora en la pantalla superior de módulo de atención de Luckia Club y/o las pantallas del circuito al interior de sala de juegos, donde en simultáneo, personal de Gran Casino Copiapó S.A. se acercará al afortunado o afortunada, solicitando documento de identidad vigente y tarjeta de Luckia Club, para acreditar información y entregar el premio.

Cumplíndose lo anterior, se continuará con el desarrollo del sorteo según se detalla en el punto 4. Disposiciones Generales de la presente base.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Premios

En el proceso del sorteo, Se realizarán 04 sorteos con un premio de \$50.000 (cincuenta mil pesos chilenos) en tickets promocionales durante la jornada de cada miércoles, mientras esta base se encuentre vigente.

Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional (TP) de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.

Los tickets promocionales otorgados en este sorteo tendrán una vigencia de dos (2) jornadas desde su entrega.

7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La vigencia de este sorteo será **desde las 23:00 del 20 de noviembre de 2024**, y durante cada jornada de miércoles de manera indefinida.

En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor, este se suspende, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de este sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Casino Antay.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico hector.marambio@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.